

Aplicativo para la gestión de citas médicas

Contrato de Desarrollo

Arca

Hernán Torres Rodriguez Maria Fernanda Tovar Moreno Saraluz Castillo Mendez Sofía Carolina Alandete Flórez Santiago Ocampo Sandoval

Contrato de Desarrollo de Software

En Bogotá, 14 de septiembre 2022

Entre los suscritos de la Fundación Arcángeles con NIT: 900109866-6 denominado Cliente, por una parte y, por otra el equipo de Arca denominado como el equipo Desarrollador, Hernán Torres Rodríguez menor de edad identificado con T.I 1022330332, María Fernanda Tovar Moreno menor de edad identificado con T.I 1031125553, Saraluz Castillo Méndez menor de edad identificado con T.I 1070948607, Sofia Carolina Alandete Flórez mayor de edad identificado con C.C 1082474080 y Santiago Ocampo Sandoval mayor de edad identificado con C.C 1021803034.

Reconocen y otorgan el presente contrato de desarrollo de software el cual será regido por las siguientes declaraciones y clausulas.

Declaraciones

1. Declaraciones por parte del equipo arca

a. Principales características y funcionalidades del software final

Siguiendo los requerimientos acordados por el cliente, el equipo desarrollador Arca están en la obligación de hacer el diseño y codificación del software siguiendo las siguientes funciones y características:

- 1. Principales funcionalidades que tendrán todos los roles disponibles
 - a. Dashboard principal
 - i. Acceso rápido a las funcionalidades del sistema.
 - b. Ajustes (Perfil y Seguridad)
 - i. Editar su perfil de usuario y contraseña.
 - c. Centro de ayuda
 - i. Encontrar las respuestas a las preguntas frecuentes.
- 2. Funcionalidades del Rol Administrador:
 - a. Módulo de Horários



- i. Visualizar las citas médicas realizadas.
- b. Módulo de Gestión de usuarios
 - i. Ver, crear, editar y eliminar los usuarios del sistema.
- c. Módulo de PQRSF
 - i. Ver y responder los PQRSF.
- 3. Funcionalidades del Rol Secretaria:
 - a. Módulo de Gestión de usuarios
 - Crear usuarios nuevos.
 - b. Módulo Gestión de citas
 - i. Agendar citas médicas.
- 4. Funcionalidades del Rol Doctor:
 - a. Módulo de Citas médicas
 - i. Agregar sus horarios de atención.
 - b. Módulo de Diagnósticos de citas médicas
 - i. Realizar diagnósticos a los pacientes revisados.
- 5. Funcionalidades del Rol Paciente:
 - a. Módulo de Citas médicas
 - i. Ver, agendar, reprogramar y cancelar citas médicas.

b. Situaciones imprevistas que retrasen el desarrollo

- 1. Proveedores de hosting
 - a. Si el proveedor de Hosting tiene problemas en sus servidores.
 - b. Si el proveedor de Hosting cierra o cae en bancarrota.
- 2. Contingencias externas.
 - a. Desastres naturales.



c. Plazo de entrega final del software

El plazo de entrega acordado por las partes es el día 14 de Marzo del año 2023.

2. Declaraciones por parte de la fundación

a. Información básica sobre la fundación

La fundación Arcángeles está ubicada en, Cl. 106 #17A-43 Bogotá, Cundinamarca. Cuenta con más de 500 trabajadores. Nació hace más de 13 años como una fundación que solo trabajaba en la rehabilitación integral de personas con discapacidad, pero cuando descubrió su misión en el mundo, decidió dirigir sus esfuerzos hacia la rehabilitación de la sociedad y trabajar por la inclusión social.

b. Representante legal para otorgar el presente contrato

El Representante Legal Principal de la Fundación Arcángeles es Rafael Pardo Abello, identificado con C.C 19443060 y el suplente Camilo Salazar Lopez identificado con C.C 19118584.

Cláusulas

1. Objeto del contrato

Mediante el presente contrato, el equipo desarrollador de Arca se compromete a cumplir con el diseño y codificación del desarrollo del software a la medida de Arca cumpliendo con las necesidades siendo proporcionado por la Fundación Arcángeles toda la documentación necesaria para el desarrollo.

Este diseño y codificación están regidos por La Ley 23 de 1982 sobre Derechos de Autor o derechos de propiedad intelectual de un software en Colombia.

2. Términos y condiciones

El equipo de Arca responderá por el cumplimiento de los requerimientos soportados por la Fundación Arcángeles así mismo como por la calidad del software.

El equipo de Arca responderá y gestionará todo lo que tenga que ver con gastos, licencias y servicios que sean requeridos para el desarrollo del software en caso de ser necesario

El equipo de Arca guardará completa confidencialidad con cualquier tipo de documentación y tratamiento de datos proporcionado por la Fundación Arcángeles

El equipo de Arca responderá sobre cualquier error o imprevisto si el software presenta alguna falla al momento de la entrega final



La Fundación Arcángeles presentará al equipo de Arca toda la información necesaria y proporcionará los requerimientos que deberá tener el software

La fundación Arcángeles y el equipo de Arca deberán brindar seguimiento continuo hasta la finalización del contrato

El equipo de Arca realizará propuestas con base a lo proporcionado por la Fundación que sea compatible con las necesidades propuestas anteriormente y se harán pruebas

El equipo de Arca una vez finalizado el desarrollo del software, se instalará el aplicativo en cada uno de los equipos de la fundación

El equipo de Arca garantiza un desarrollo por un periodo de 4 meses en donde si existe algún inconveniente el equipo lo subsanara

El equipo de Arca otorgará al finalizar el desarrollo la licencia de uso de software manteniendo todos los derechos intelectuales por parte del equipo desarrollador de arca (Este es opcional)

El equipo de Arca otorgará una capacitación exclusiva a los trabajadores de la Fundación Arcángeles para el uso óptimo del software

La Fundación Arcángeles proporcionará al personal designado al momento de la capacitación

La Fundación Arcángeles será responsable de la inserción de datos necesarios posterior a la instalación del aplicativo

3. Política de uso posterior a la entrega

- 1. El cliente en este caso será responsable de determinar si el software desarrollado de este Contrato se ajusta a sus necesidades.
- 2. El cliente se compromete a utilizar el programa dentro de la legalidad y a no realizar copias del mismo sin autorización por escrito del equipo desarrollador Arca, ya que el software será exclusivo para el uso de la Fundación Arcángeles.

4. Precio y facturación

Las partes acuerdan el pago de una cantidad de \$22,658,400 COP como retribución del Software, IVA incluido.



El cliente saldará el pago del precio fijo al final del desarrollo mediante pago en efectivo al equipo desarrollador Arca.

El equipo desarrollador Arca emitirá una factura como comprobante de pago cumpliento con los plazos legales a la fecha.

5. Duración del contrato

El plazo acordado por ambas partes para el desarrollo del software será de 6 meses a partir de la fecha referida en el encabezado del contrato.

Se hará un acuerdo por ambas partes si el plazo supera los 15 días.

6. Cláusula de confidencialidad

El equipo desarrollador de Arca y la Fundación Arcángeles reconocen que toda la información que se nos de acceso para llevar a cabo del desarrollo relacionada con documentación y tratamiento de datos será de carácter confidencial, de esta manera ambas partes se aseguran de no hacer ninguna divulgación de la información que se nos proporcione al equipo, será de estricta responsabilidad del equipo de Arca usar toda la información únicamente como material de desarrollo.

7. Periodo de garantía

El equipo desarrollador de Arca se compromete a proporcionar un periodo de garantía de 3 meses posterior a la entrega final del software en caso de que exista algún error que se deba solucionar, dentro de este periodo se dará mantenimiento preventivo en caso de ser necesario.

8. Cláusula de propiedad intelectual posterior a la entrega

Cláusula de propiedad intelectual posterior a la entrega

El equipo desarrollador de Arca al finalizar el desarrollo y hacer la entrega del software el equipo de Arca renunciara a los derechos de propiedad intelectual del software y pasarán directamente a ser del cliente (Fundación Arcángeles).

9. Entrega final del software

El equipo de desarrollador de Arca al finalizar el desarrollo del software hará la entrega final por medio de la instalación en todos los equipos de la Fundación dejando el sistema funcional.

10. Gastos

El equipo desarrollador de Arca se hará cargo del pago de los diferentes servicios que se requieran para el desarrollo como:

1. Hosting



a. Hostinger: este incluye todo lo necesario para hacer el despliegue del software.

En los demás servicios como editores de código y bases de datos se añadirá el pago a las licencias en caso de ser requeridas.

11. Cláusula de no competencia

El equipo desarrollador de Arca se compromete a no mantener ni hacer uso fraudulento del software durante y posterior a la entrega ni compartir ningún tipo de información a la que tenemos acceso para el beneficio de terceros. No obstante el compartir información que afecten a la Fundación se deberá ser remunerado.

12. Cláusulas jurídicas

En caso de incumplimiento contractual por parte del equipo desarrollador Arca, estará regido por (C.C., Artículo 1602 y 1603 y C. Co., Artículo 871).

De acuerdo a lo anterior, las partes reconocen haber leído en su totalidad el contrato y manifiestan entenderlo. En prueba de conformidad, las partes firman el presente Contrato a los 7 días del mes de Diciembre del año 2022, en la ciudad de Bogotá, Colombia.

Los desarrolladores

Hernán Torres

Hernán Torres Rodriguez T.I. 1022330332

<u>Santiago Ocampo</u>

Santiago Ocampo Sandoval C.C. 1021803034

<u>Maria Tovar</u>

Maria Fernanda Tovar Moreno
T.I. 1031125553

<u>Sofia Alandete</u>

Sofia Carolina Alandete Florez C.C. 1082474080

Sara Castillo

Saraluz Castillo Mendez T.I. 1070948607

El cliente

Rafael Pardo

Rafael Pardo Abello C.C 19443060

